ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	ALQUILER DE VEHICULOS PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($116.277.772)
PLAZO:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	78111808-ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	ARRRENDAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El renting (alquiler) es un modelo de negocio en el cual se paga un alquiler mensual por un vehículo, a través de un contrato de arrendamiento.

El sector de renting ha crecido considerablemente en Colombia como una propuesta integral que cubre las necesidades de las personas, empresas y la sociedad en el ámbito financiero, ambiental y en el campo de la movilidad, entre otros.

Se trata de una tendencia global de consumo que consiste en pagar por el uso de ciertos productos y servicios sin importar la propiedad sobre ellos, y es sobre estas características que se encuentra el potencial del desarrollo del renting en un país en el que la propiedad sobre las cosas tiene mayor relevancia.

En ese sentido, es indispensable crear estrategias de penetración en el mercado colombiano, entendiendo las características de los consumidores, sus atributos y expectativas e implementando propuestas de valor para su distribución, que cubran las necesidades de movilización alternativas a la propiedad sobre los vehículos.

Según el DANE (Encuesta Anual de Servicios - EAS), el subsector "Alquiler de vehículos automotores sin conductor" (código CIIU 7710) registró un crecimiento positivo del 6,1% en 2023 frente al año anterior, reflejando una recuperación sostenida pospandemia. Este sector es esencial para garantizar la logística de

múltiples sectores productivos y administrativos. Además, apoya la movilidad institucional y empresarial, aportando a la eficiencia de entidades del orden nacional y territorial.

En el país operan actualmente empresas de renting como Renting Colombia, Avis Colombia, Equirent y Rentandes, la mayoría de ellas asociadas a Asorenting, la Asociación Colombiana de Compañías de Renting. Según cifras de la Agremiación para el Alquiler de Vehículos (Asorenting), el país cuenta con más de 40.000 vehículos para alquiler en todos los segmentos: livianos, utilitarios, y pesados; cuyo uso va más allá del turismo.

El líder del mercado local es Renting Colombia de Bancolombia, que ofrece alquiler tanto para las personas naturales como para empresas. A la fecha tiene una participación de más del 80% al contar con un parque automotor de 32.000 vehículos y 430 camiones eléctricos.

"El renting es una muy buena opción, ya que permite liberar capital, generar eficiencias, con una oferta económica interesante y lo mejor sin la preocupación de los gastos que conlleva tener un vehículo propio", señaló Carlos Augusto Garcés, vicepresidente de Renting Colombia.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicio relacionados con el alquiler de vehículos, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL (Villavicencio – Meta)

El servicio de alquiler de vehículos en el municipio de Villavicencio cumple un papel estratégico dentro de la estructura funcional de las entidades públicas y privadas. En un contexto geográfico caracterizado por su topografía compleja, con zonas rurales de difícil acceso, alta dispersión poblacional y condiciones climáticas variables, la disponibilidad de medios de transporte adecuados es esencial para garantizar la ejecución de actividades institucionales. Las entidades territoriales, en particular, enfrentan restricciones presupuestales que limitan la compra de vehículos oficiales; por tanto, el alquiler se ha consolidado como una solución eficiente para atender misiones institucionales sin incurrir en costos de adquisición y mantenimiento a largo plazo.

Según el informe de la Cámara de Comercio de Villavicencio (2023), el sector de transporte especializado y servicios conexos, donde se ubican las empresas de alquiler de vehículos sin conductor, ha reportado un incremento en la demanda por parte de entidades públicas, en especial durante los últimos tres años. El informe resalta que el 58% de las entidades públicas de la región optan por esquemas de arrendamiento vehicular en lugar de compra directa, priorizando la flexibilidad operativa y la disponibilidad inmediata de vehículos. Esta tendencia se ha visto reforzada por la estacionalidad de ciertos proyectos institucionales, que requieren vehículos por cortos periodos y en condiciones técnicas específicas.

Además, la Encuesta Anual de Servicios del DANE (2023) muestra que el valor agregado por las empresas del sector de alquiler de vehículos en el departamento del Meta ascendió a aproximadamente $27.460 millones de pesos, con una tasa de crecimiento del 5,2% respecto al año anterior. En términos de empleo, este subsector generó cerca de 480 empleos directos en la región, vinculando personal para logística, mantenimiento automotriz, soporte administrativo y atención al cliente, lo cual lo posiciona como una fuente importante de ingresos y empleabilidad regional, especialmente en una economía como la de Villavicencio, donde los servicios logísticos representan un eje transversal del aparato productivo local.

El alquiler vehicular también es determinante para el desarrollo de programas comunitarios, intervenciones rurales, inspecciones territoriales y despliegue de operativos interinstitucionales. Por ejemplo, durante el primer semestre de 2023, la Alcaldía de Villavicencio reportó la ejecución de 86 jornadas móviles de atención institucional en corregimientos y veredas, apoyadas logísticamente con vehículos alquilados por la Secretaría de Desarrollo Institucional. Este tipo de dinámicas refuerza la necesidad de contar con un sistema de provisión vehicular flexible, confiable y alineado con las necesidades logísticas del territorio.

Finalmente, en un escenario de gestión pública moderna, la contratación de servicios de alquiler de vehículos permite a las entidades ajustar su operación a los principios de eficiencia y economía, al evitar los altos costos de mantenimiento, depreciación y seguros de flota propia. En Villavicencio, se ha identificado que el alquiler de vehículos representa un ahorro promedio del 28% frente a la tenencia de vehículos en propiedad, considerando costos de operación integral (fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, informe de ejecución presupuestal 2023). Así, la contratación por alquiler no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que constituye una estrategia de optimización presupuestal que se ajusta a las condiciones territoriales del municipio.

1) Datos históricos de desempeño del sector de servicios, de alquiler de vehículos:

El sector de alquiler de vehículos en Colombia ha mostrado una evolución positiva y sostenida en los últimos años, consolidándose como un componente clave del mercado de servicios logísticos y de transporte. Tras la contracción provocada por la pandemia en 2020, el año 2021 marcó una recuperación significativa con un incremento aproximado del 25 % en las unidades alquiladas, alcanzando cerca de 80.000 operaciones, impulsadas por la reactivación económica y el regreso a la movilidad institucional y corporativa (DANE, 2023). En 2022, el mercado mantuvo su nivel de actividad, evidenciando una fase de estabilización, y para 2023 registró un nuevo crecimiento del 12,5 %, con más de 90.000 alquileres registrados, gracias a la expansión de plataformas digitales y la mayor demanda de vehículos 4x4 por parte de entidades públicas en zonas de difícil acceso. A nivel global, el sector alcanzó un valor estimado de USD 130.450 millones en 2023, con proyecciones de crecimiento compuesto anual (CAGR) del 11,5 % hacia 2031, lo que refleja un entorno altamente dinámico, competitivo y en constante transformación tecnológica (Market Research Future, 2024). Esta tendencia se ha replicado en ciudades intermedias como Villavicencio, donde se ha incrementado la oferta formal de arrendadores, especialmente con flotas especializadas, lo que garantiza condiciones óptimas de concurrencia para la contratación pública y evidencia la madurez del mercado como soporte para procesos de selección transparente, eficiente y técnicamente viable.

AÑO	UNIDADES ALQUILADAS (APROX)	VARIACIÓN ACTUAL	INGRESOS ESTIMADOS	OBSERVACIÓN CLAVE
2021	80.000	+25 rec. COVID	--	Rebote postpandemia
2022	80.000	+0%	--	Estabilización tras recuperación parcial
2023	90.000	+12.5 %	--	Expansión sostenida del mercado

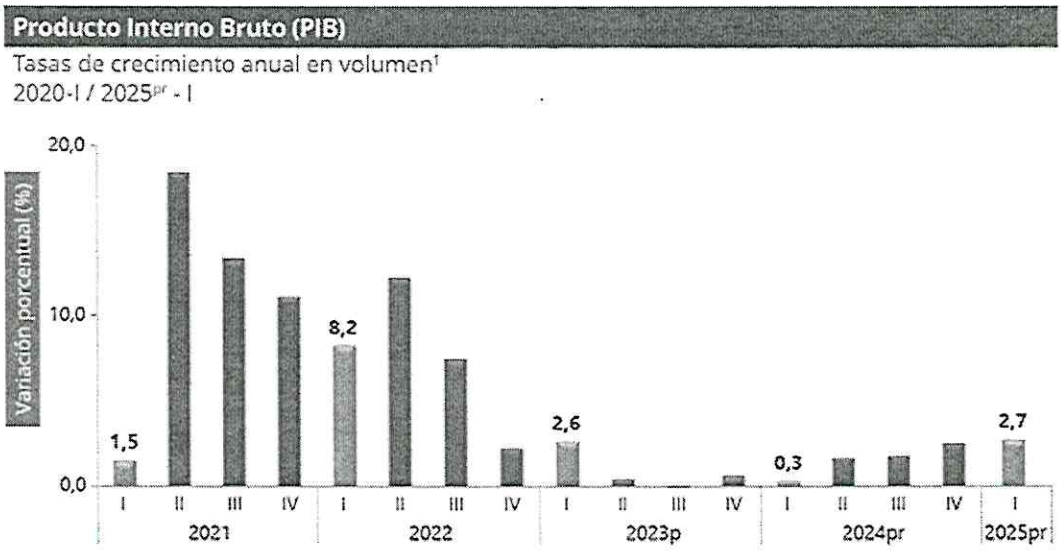
2024	130.45 B USD (global)	+7.6 % CAGR	--	Crecimiento continuo del sector

2) Participación del sector del servicio de alquiler en el PIB nacional y en el PIB industrial

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir, el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]: preliminar
[pr]: provisional

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	-4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Valor Agregado por Actividad Económica

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio al por Mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL

Mateo Andres Rivera (2023), del equipo de Investigaciones Económicas de Bancolombia, *"En el mundo el factor determinante para que crezca el parque automotor y las unidades más vendidas de vehículos es el crecimiento vegetativo en la población. Pero acá en Colombia, ese fator es la tasa de cambio"*.
Según el experto, hay que tener en cuenta que el país viene de dos años muy buenos en la dinámica automotriz y las cifras actuales se contrastan contra esos registros. Así mismo, *"tenemos una alta volatilidad en la tasa de cambio y unos ajustes en las tasas de interés y en la medida que veamos eso, las unidades nuevas van a caer"*, precisó.

Por otro lado, John Alexis Chica, experto de la misma organización destacó que también hay que tener en cuenta *"ese estrés de la cadena logística que se tuvo durante la pandemia donde no se tenía disponibilidad y que causó un efecto rezago con la disponibilidad de vehículos"*.

De acuerdo con un informe de Bancolombia, mientras en 2019 el incremento del índice de Precios al Consumidor (IPC) medio a través de vehículos nuevos y usados, fue de 3,3 % ese balance en solo cuatro meses (enero-abril) de 2023 de 6,8.

"*Estamos hablando de que básicamente en Colombia un vehículo de arranque que puede ser un Kia Picanto, está costando casi $70 millones. Anteriormente, un vehículo de arranque estaba por debajo de los $50 millones. En la medida que estos precios suban también vamos a ver una moderación en la demanda y los vehículos se están convirtiendo a cifras superiores a los $90 millones"* resaltó Rivera.

Variación de precios de vehículos en Colombia

(enero-abril 2023)

Categoría	2019	2020	2021	2022	2023 (ene-abr)
Vehículos nuevos y usados	3.3	4.7	7.8	23	6.8
Motos y bicicletas con motor	5.4	8.4	10.9	18	4.7
Bicicletas nuevas	2.5	7.0	11.4	6.8	-0.2
Combustibles	1.9	-12.2	11.3	10.7	1.1
Mantenimiento y reparaciones	2.2	1.7	3.5	6.1	5.4
Parqueaderos	3	2.8	2.5	4.6	5.2
Peajes	3	4.5	1.7	6.9	2.4
Transporte urbano	4.3	4.4	2.8	7	10.2
Transporte municipal	-0.8	40.5	5.2	9.1	4.6
IPC	3.8	1.6	5.6	13.1	5.4

A su turno, Oliverio García, presidente de ANDEMOS manifestó que contrario a lo que pasa en los mercados de América Latina, a excepción de Chile, el mercado automotor colombiano presenta una caída constante durante el 2023 y está decreciendo a un ritmo importante. *"uno de los factores que más desincentiva la compra de vehículos es el alto costo de financiamiento, por eso hacemos una invitación al sector financiero para buscar medidas que permitan reducir las tasas de interés"* aseguró.

2024 fue un año de altibajos para el sector automotor en Colombia, con un inicio marcado por la incertidumbre económica y una desaceleración en la compra de vehículos. Sin embargo, la segunda mitad del año trajo consigo una notable recuperación, que culminó en diciembre con el mejor desempeño en ventas del año, impulsado por eventos clave como el Salón Internacional del Automóvil de Bogotá.

Al cierre del año, las matrículas de vehículos nuevos registraron un crecimiento del 7,7 % en comparación con 2023, alcanzando un total de 200.953 unidades vendidas, lo que marca también una buena perspectiva para 2025.

Uno de los factores determinantes en esta recuperación fue la resiliencia del sector frente a los desafíos macroeconómicos. A pesar de un entorno caracterizado por el bajo crecimiento económico, altas tasas de interés e inflación, el mercado automotor demostró una capacidad de adaptación notable.

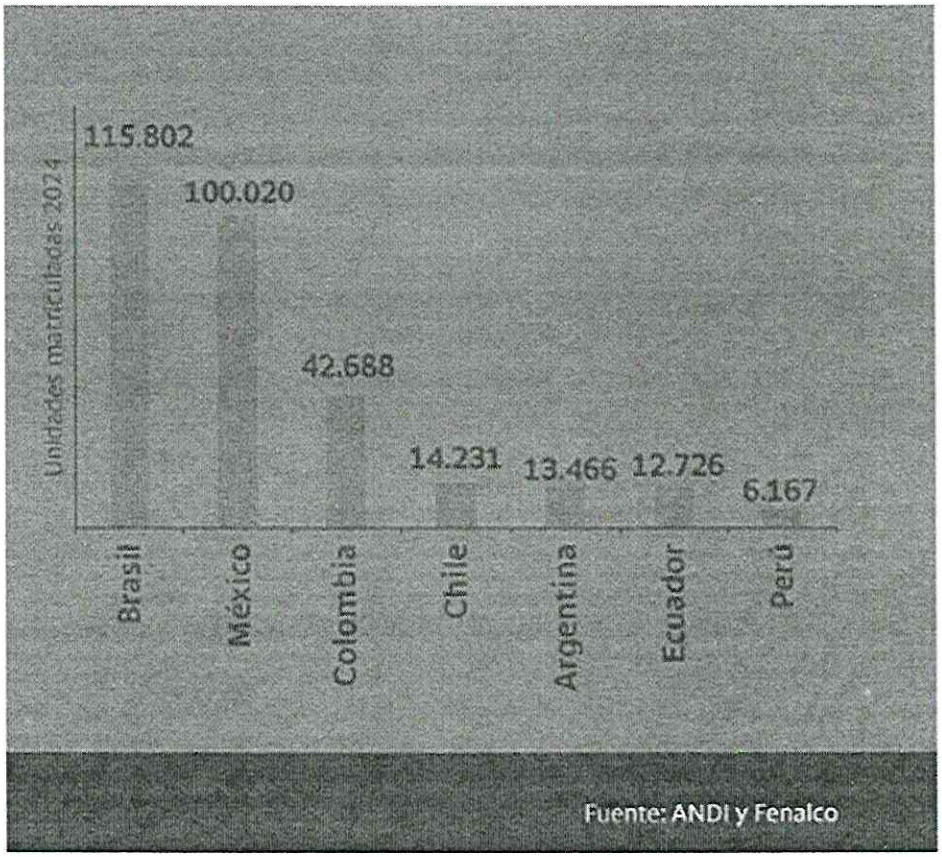
Diciembre, con 25.358 unidades vendidas, se convirtió en el mes más fuerte del año, reflejando la confianza renovada de los consumidores y el efecto positivo de estrategias comerciales agresivas por parte de las marcas.

En el panorama de las marcas más vendidas, Toyota se consolidó como la líder en ventas anuales, seguida de cerca por Renault y Kia. Chevrolet y Mazda completaron el top cinco, mientras que BYD continuó su ascenso en el mercado colombiano, impulsado por el creciente interés en la movilidad sostenible.

En diciembre, Kia logró posicionarse en el primer lugar con 3.039 unidades vendidas, apenas 19 unidades por encima de Renault. Este dinamismo en el mercado evidenció la intensa competencia entre las marcas y la importancia de ofrecer modelos que respondan a las necesidades cambiantes de los consumidores.

Un aspecto destacado del 2024 fue el crecimiento del segmento de vehículos híbridos. Al cierre del año, el parque automotor de esta categoría alcanzó las 119.529 unidades, marcando un récord en la historia del país.

Durante el año se matricularon 42.688 vehículos híbridos, de los cuales el 83 % correspondió a SUV, el 16,4 % a automóviles y el 1 % a pick-ups. Bogotá, Medellín y Cali fueron las ciudades con mayor demanda, consolidando a Colombia como el tercer país de mayor penetración de este tipo de vehículos en América Latina, solo por detrás de Brasil y México.

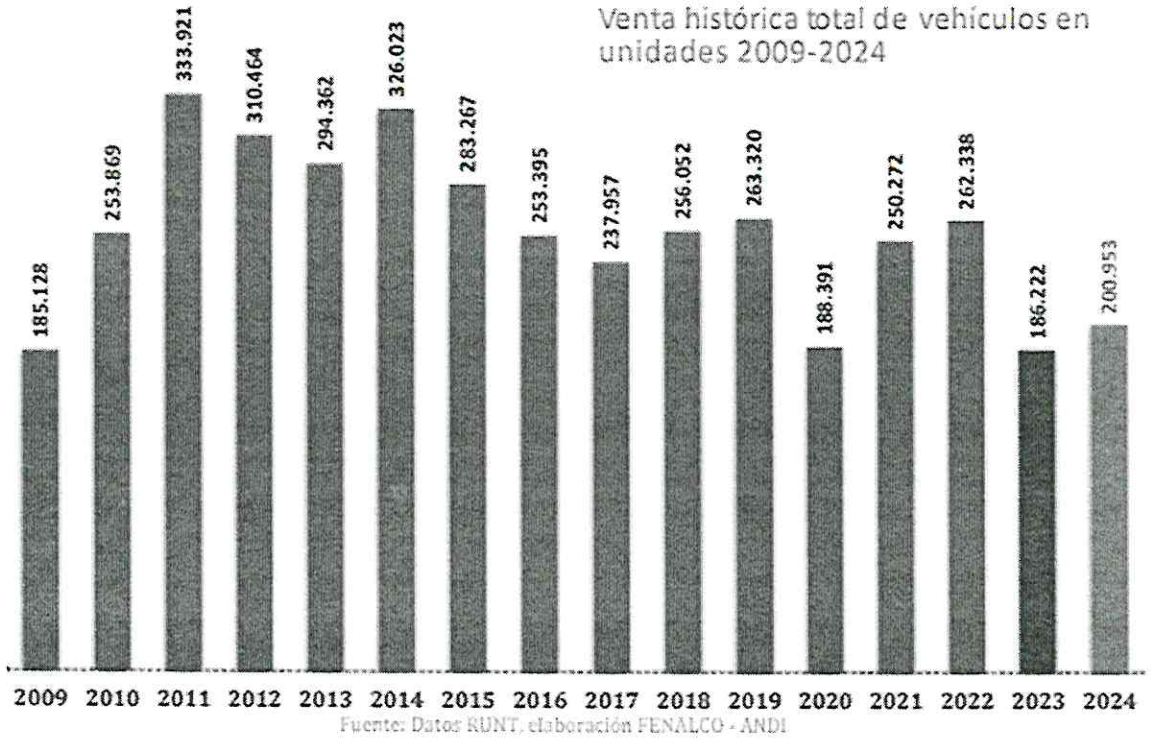


1. Datos Históricos de Desempeño del Sector Automotriz

Diciembre 2024 fue el mejor mes del año para el sector automotor, con 25.331 unidades vendidas y un destacado crecimiento del 27,6%, impulsado por el Salón del Automóvil.
El sector logra de esta forma un total 200.953 vehículos nuevos registrados durante el 2024, lo que representa un crecimiento acumulado del 7,9% respecto al mismo periodo del 2023, signo de reactivación para el sector:

• En diciembre del 2024, la venta de vehículos eléctricos crece en un 293% respecto a diciembre del 2023. En el histórico, diciembre del presente año es el mes con las mayores ventas de vehículos eléctricos, superando las 1.937 unidades en un mes.
• En diciembre del 2024, la venta de vehículos híbridos crece un 76% respecto a diciembre del 2023. En el histórico, diciembre es el mes con mayores ventas de vehículos híbridos con 5.605 unidades vendidas.
• En diciembre, los segmentos que presentan balance positivo son: los taxis con un 113%, los utilitarios con un 42% y los comerciales de carga con un 41,6%, respecto a diciembre del 2023.

• Las ciudades en las que más crecen las matrículas de vehículos nuevos en diciembre son: Ibagué con un 292%, Bogotá D.C con un 97%, Madrid con un 79%, Zipaquirá con un 55% y Mosquera con un 43%, respecto a diciembre del 2023.



Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-dic2024	Acumulado Ene -dic2023	Variación % Año	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación % Mes
Automóviles	54.651	56.688	-3,6%	6.469	5.910	9,5%
Utilitarios	107.823	85.503	26,1%	13.902	9.806	41,8%
Pick Ups	14.982	17.342	-13,6%	1.611	1.794	-10,2%
Taxis	5.278	4.884	8,1%	831	390	113,1%
Comerciales Carga	9.217	10.799	-14,6%	1.446	1.021	41,6%
Camionetas	6.171	7.620	-19,0%	664	606	9,6%
Comerciales Pasajeros	1.960	2.238	-12,4%	321	237	35,4%
Vans	719	674	6,7%	55	80	-31,3%
Cuadriciclos	152	474	-67,9%	32	12	166,7%
Total matrículas	**200.953**	**186.222**	**7,9%**	**25.331**	**19.856**	**27,6%**

Matrículas por Áreas Metropolitanas

Matrículas por Áreas Metropolitanas

Áreas Metropolitanas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación % Mes	Acumulado Ene-dic 2024	Acumulado Ene-dic 2023	Variación % Año
Bogotá, D. C.	6.398	3.250	96,9%	43.804	35.475	23,5%
Medellín (Valle de Aburrá)	3.430	3.073	11,6%	33.236	31.942	4,1%
Funza	2.787	2.180	27,8%	18.613	19.400	-4,1%
Cali	1.865	1.405	32,7%	16.265	14.076	15,6%
Chía	1.040	1.922	-45,9%	11.111	9.702	14,5%
Barranquilla	989	716	38,1%	6.962	6.198	12,3%
Bucaramanga	823	661	24,5%	7.321	4.715	55,3%
Mosquera	748	523	43,0%	5.136	4.031	27,4%
Cúcuta	637	630	1,1%	5.542	11.212	-50,6%
Pereira (Área Metropolitana)	596	431	38,3%	4.952	4.188	18,2%
Madrid	441	246	79,3%	2.613	1.713	52,5%
Cartagena de Indias	406	295	37,6%	3.148	3.133	0,5%
Villavicencio	366	355	3,1%	3.062	2.981	2,7%
Manizales	351	325	8,0%	3.008	3.055	-1,5%
Ibagué	314	80	292,5%	2.231	1.120	99,2%
Cota	280	309	-9,4%	2.228	2.792	-20,2%
Neiva	262	202	29,7%	1.792	1.956	-8,4%
Tunja	258	187	38,0%	1.719	1.403	22,5%
Montería	207	151	37,1%	1.629	1.584	2,8%
Zipaquirá	195	126	54,8%	1.268	1.103	15,0%
Otras	2.938	2.789	5,3%	25.313	24.443	3,6%
Total Matrículas	**25.331**	**19.856**	**27,6%**	**200.953**	**186.222**	**7,9%**

Matrículas por Departamentos

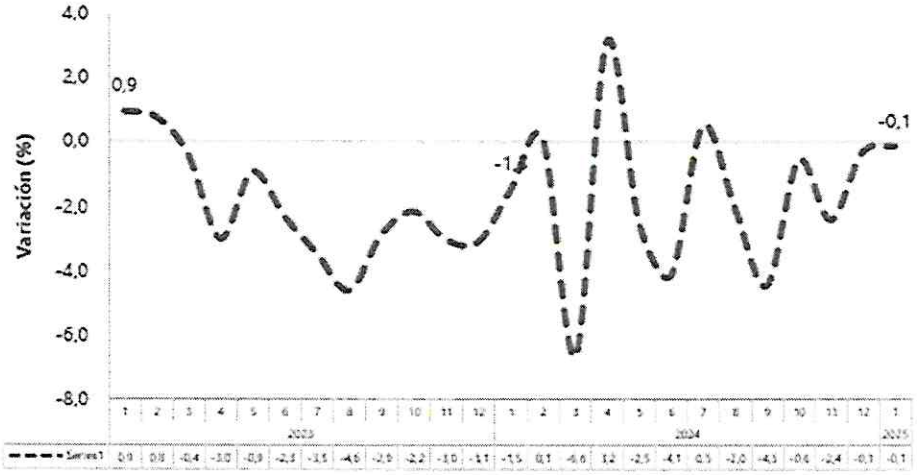
Matrículas por Departamentos

Departamentos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación % mes	Acumulado Ene-dic 2024	Acumulado Ene-dic 2023	Variación % Año
Bogotá, D.C.	6.398	3.250	96,9%	43.804	35.475	23,5%
Cundinamarca	5.950	5.755	3,4%	44.189	42.515	3,9%
Antioquia	3.627	3.273	10,8%	35.238	33.633	4,8%
Valle del Cauca	2.092	1.568	33,4%	18.250	15.944	14,5%
Atlántico	1.045	763	37,0%	7.483	6.868	9,0%
Santander	884	706	25,2%	7.894	5.122	54,1%
Norte de Santander	661	642	3,0%	5.712	11.371	-49,8%
Risaralda	610	437	39,6%	5.039	4.259	18,3%
Boyacá	504	388	29,9%	3.408	3.158	7,9%
Meta	460	434	6,0%	3.999	3.633	10,1%
Bolívar	435	343	26,8%	3.401	3.417	-0,5%
Tolima	391	281	39,1%	2.988	2.600	14,9%
Caldas	362	342	5,8%	3.130	3.192	-1,9%
Huila	285	221	29,0%	2.010	2.193	-8,3%
Cesar	274	189	45,0%	2.051	1.429	43,5%
Nariño	246	250	-1,6%	2.408	2.302	4,6%
Córdoba	208	153	35,9%	1.654	1.635	1,2%
Quindío	186	159	17,0%	1.861	1.665	11,8%
Casanare	161	125	28,8%	1.260	1.181	6,7%
Magdalena	145	128	13,3%	1.029	930	10,6%
Otros	407	449	-9,4%	4.145	3.700	12,0%
Total Matrículas	**25.331**	**19.856**	**27,6%**	**200.953**	**186.222**	**7,9%**

Resultados anuales por Sectores Industriales (Enero 2024-Enero 2025)

En enero de 2025 frente a enero 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,1%.

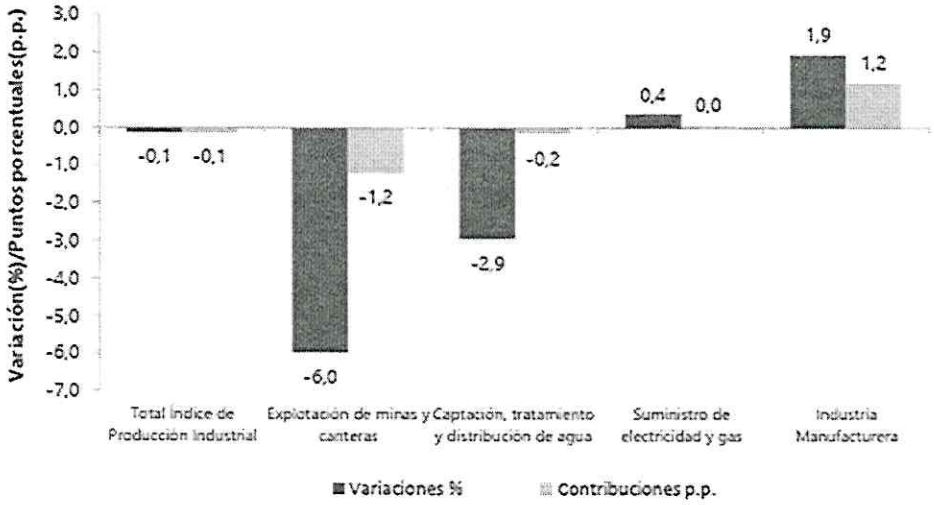
Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2023 – enero 2025^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En enero de 2025 frente a enero de 2024, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con -6,0% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de -2,9%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 0,4% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2025 / 2024)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

CONTEXTO ECONOMICO

Datos Importantes del Sector

1. El gobierno nacional expidió el Decreto 1567 por medio del cual se facilita la operatividad del Programa de Fomento para la Industria Automotriz (PROFIA), que permite la importación de autopartes a cero aranceles siempre y cuando la pieza no sea fabricada en Colombia
2. El Decreto 1567 expedido el pasado 31 de julio a través de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público, desarrolla un marco normativo único que integra los lineamientos establecidos en el decreto 2910 de 2013, que creó al PROFIA y nuevos elementos que facilitan a las entidades públicas y al sector privado su operación y control.
3. Entre los elementos a destacar del nuevo decreto está la creación de un comité interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo integrado por los directores de Comercio y de Productividad y Competitividad y el Subdirector de Diseño y Administración de Operación, donde podrán participar autoridades públicas y particulares, que tendrá como función generar espacios de concertación y discusión entre los actores de la industria para facilitar la toma de decisiones objetivas y transparentes en el proceso de determinar las existencias de producción nacional de los bienes que se requieran importar al amparo del Programa.

4. Las solicitudes de autorización para operar el PROFIA que estaban en trámite antes de la expedición del nuevo Decreto continúan rigiéndose bajo la normatividad vigente en el momento en que fueron presentadas, es decir, bajo los lineamientos del Decreto 2910 de 2013. Una vez reglamente el Decreto 1567 de 2015, ésta se aplicará a todos los programas autorizados y en curso.
5. Desde 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Programa de Transformación Productiva PTP ha venido trabajando en la creación e implementación del PROFIA como un régimen aduanero alternativo para la industria automotriz que promueva el desarrollo de todos los eslabones de la cadena, a través de la producción de autopartes y el ensamble de vehículos fomentando nuevas inversiones en el sector.
6. Este nuevo régimen de importación de autopartes ya está siendo utilizado por la empresa Fotón, que inaugurará en agosto próximo su nueva planta de ensamble ubicada en Cundinamarca, en la cual se invirtieron recursos por US$12,5 millones y en donde se ensamblará en una primera fase (la Pick-up FOTON) Tunland.

Mercado Libre y su Unión con ASOPARTES

Mercado Libre es una compañía argentina dedicada a las compras entre usuarios inscritos a su servicio de compras, ventas y pagos por internet, cuenta con operaciones en su país, en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Honduras y Venezuela.

En la plataforma Mercado Libre venden productos pequeñas y medianas empresas, productores, fabricantes, importadores, emprendedores, minoristas, mayoristas, individuos particulares, concesionarios, etc. Mercado Libre es el retail online número 1 en Latinoamérica y Colombia.

El principal factor diferenciador de Mercado Libre es el tráfico. Alrededor de 13 millones de personas navegan en la plataforma mensualmente en Colombia. Por su parte, una de las palabras más buscadas en la categoría con alrededor de 15.000 búsquedas por mes es accesorios y repuestos para carro.

El e-commerce de Mercado Libre es de avanzada para brindar una excelente experiencia de compra a través de su ecosistema (mercado pago, mercado envíos, marketplace, etc). ASOPARTES busca brindar el beneficio de incursionar en este tipo de acuerdos que permitan a sus afiliados obtener un canal adicional de ventas a sus productos.

La Industria Colombiana y los TLC

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) tienen el potencial para atraer inversión extranjera directa al país y facilitar el intercambio comercial, y así estimular la capacidad exportadora de Colombia mediante la apertura de mercados.

"Por eso, nuestra misión principal es proveer un excelente servicio a quienes nos compran los camiones y tractomulas porque este mercado de partes o repuestos representa mil millones de pesos anuales para

atender a todas las marcas, lo que muestra un crecimiento superior al 20%", aseguró Tom Clevinger, vicepresidente y Gerente General de Global Parts de Navistar International, para Revista Dinero.

La inversión extranjera tipo "puente" convierte a nuestro país en una plataforma exportadora comercial con beneficios arancelarios, tal es el caso de Brasil, que cuenta con una Industria Autopartista fuerte y que por no tener acuerdos con EE.UU podría eventualmente iniciar operaciones en Colombia.

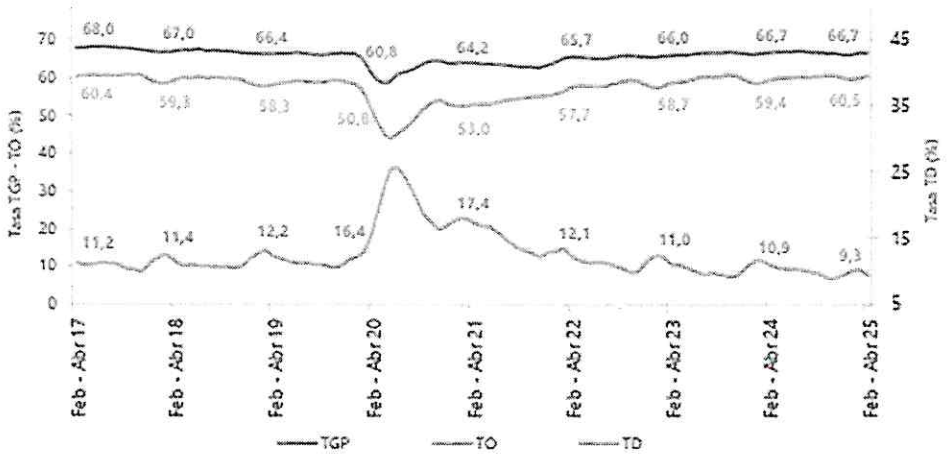
Lo anterior, se convierte en una oportunidad para el país, pues se podrá impactar positivamente en cuanto a generación de empleo y al nivel de innovación y valor agregado generado internamente. Estas iniciativas gubernamentales reflejan la disminución del proteccionismo por parte del Gobierno exponen a la industria nacional a la competencia internacional lo que le exigirá tomar medidas proactivas para enfrentar este desafío.

3) Empleo que genera el sector del alquiler de vehículos

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (10,9%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (59,4%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

4) **Principales cifras comerciales del sector del servicio de alquiler de vehículos**

Según Fenalco, durante el año 2024, el sector logró registrar un total de 200.953 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento acumulado del 7,9% respecto al mismo periodo del 2023. Basado en esto y con las expectativas puestas en la senda de la reactivación del sector, ANDI Y FENALCO, prevén que las matrículas de vehículos sean de 220 mil unidades para el 2025.

La alianza ANDI-FENALCO destaca que, si bien el 2024 estuvo marcado por grandes retos como el bajo crecimiento económico, la inflación y las tasas de interés, esperan que este 2025 acerca al sector a los volúmenes de registros que se veían antes del 2022.

Karol Garcia – directora de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, mencionó que: "La industria automotriz se mostró resiliente y comprometida a continuar en el país con más fuerza en el 2024. Confiamos en que este 2025 traerá oportunidades para fortalecer la competitividad del sector, estimular el mercado y afianzar la confianza de inversionistas y consumidores.

Nuestro compromiso sigue firme: impulsar el desarrollo tecnológico, fomentar el crecimiento del empleo y consolidar a Colombia como un actor estratégico en la región. Esperamos de la mano del gobierno poder seguir avanzando en políticas que fortalezcan el entorno de negocios, promuevan la modernización del parque automotor y faciliten el acceso a tecnologías más limpias y eficientes en Colombia."

Por su parte, Eduardo Visbal, vicepresidente de Comercio Exterior y Vehículos de FENALCO, resaltó "Pese al difícil año que vivió el país en materia económica en 2024, se debe destacar la capacidad y respuesta del empresariado para sortear los retos que nos impuso el mercado nacional. Iniciativas como el Salón del Automóvil nos permitieron trabajar en el objetivo común de sacar adelante al sector, lo que indudablemente

ocurrió. Bajo esta perspectiva, estamos muy optimistas con lo que ocurrirá durante este año y seguiremos desde la iniciativa privada proponiendo estrategias que dinamicen las ventas."

La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI y FENALCO, coinciden en señalar que esperan que el sector, que genera más de 350 mil empleos, continue con esta dinámica de crecimiento para aportar al desarrollo del país.

Por su lado, el renting en Colombia, crecimiento récord y su rol en la movilidad sostenible empresarial, el mercado de renting de vehículos en Colombia ha alcanzado cifras históricas al cierre de 2024, registrando un crecimiento del 25% en comparación con el año anterior. Este modelo, ampliamente adoptado por las empresas, no solo optimiza recursos financieros, sino que también está liderando la transición hacia una movilidad más sostenible a través de la renta de vehículos híbridos y eléctricos.

Según un informe reciente de Renault, este segmento representa el 70% del mercado de renting en el país, con un impacto positivo en la operatividad y sostenibilidad de las empresas. Además, los pronósticos para 2025 proyectan un crecimiento continuo, aunque condicionado por la posible aprobación de la reforma tributaria 2.0, que podría incrementar los costos de los automóviles con tecnologías limpias debido a un aumento del IVA.

Exploraremos las razones detrás de este crecimiento, los beneficios para las empresas y los desafíos que enfrenta el sector en el futuro inmediato. Cifras que dio a conocer recientemente un informe Renault confirman que la renta de vehículos está optimizando los recursos financieros de las organizaciones generando ahorros cercanos al 40 % y reduciendo hasta un 70 % los costos de mantenimiento al evitar la depreciación de una flota de transporte propia.

Sin embargo, más allá de los resultados económicos que genera este modelo en el sector empresarial, lo cierto es que este servicio también se ha convertido en el mayor recurso de las compañías para contar con una movilidad más limpia y sostenible a través del uso de carros, camionetas y camiones con motores eléctricos e híbridos, una categoría que, solo en octubre de 2024, creció un 84,4 % respecto al mismo mes del año anterior, con un total de 3.809 unidades vendidas reportadas, según datos de la ANDI y FENALCO.

De acuerdo con el reporte de Renault, el comportamiento de este mercado en 2025 continuará creciendo, en especial si se tiene en cuenta el posible incremento en precios e impuestos que tendrían los vehículos híbridos y eléctricos por cuenta de la reforma tributaria 2.0 que propuso el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, y que actualmente se discute en el Congreso. "Los pronósticos indican que, de aprobarse esta iniciativa, el IVA de este segmento pasaría del 5 % al 19 %, lo que aumentaría su costo en aproximadamente un 13 %", afirma Carolina Tabares Arango, directora general de Renault Renting y autora del reporte.

Los impuestos y retenciones derivados de este proceso contractual fueron considerados en la estimación del valor total del contrato y serán asumidos por el contratista. Además, cualquier obligación fiscal resultante del contrato será responsabilidad del contratista, mientras que el Municipio de Villavicencio efectuará las retenciones correspondientes y garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Ejemplo: Gastos asumidos por el Contratista:

Descuento	Tipo	Porcentaje
Turismo	Departamental	2%
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%
UNILLANOS	Departamental	1%
Pro-Deporte	Municipal	1.5%
Adulto Mayor	Municipal	2%
Pro-Cultura	Municipal	2%
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4% declarantes – 6% no declarantes
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado

Seguridad Social: Si es persona natural sobre el 40% del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

En efecto, si es persona jurídica, según Ley 789 de 2002 art 50. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, este debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, deberá, sea el caso, el representante legal o revisor fiscal indicar bajo la gravedad de juramento, manifestar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuvo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

CONTEXTO TECNICO

La Administración Municipal de Villavicencio requiere garantizar la adecuada movilidad del Secretario de Desarrollo Institucional y del Señor Alcaldía, en cumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos, tanto dentro del perímetro urbano y rural del municipio, como en desplazamientos a nivel departamental.

Dado el contexto geográfico de Villavicencio y la tipología de sus vías, se hace indispensable contar con un vehículo tipo camioneta, que reúna condiciones mecánicas y técnicas óptimas, especialmente en lo referente a seguridad, confort, tracción y resistencia al terreno, que permita el desplazamiento ágil y seguro en zonas de difícil acceso, en condiciones climáticas variables y sobre vías no pavimentadas.

Actualmente, la Administración no cuenta con vehículos propios con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, en condiciones adecuadas para prestar este servicio, lo que limita significativamente la operatividad institucional. Además, la situación financiera del municipio no permite la adquisición de un vehículo nuevo, razón por la cual se considera la modalidad de alquiler como la alternativa más viable, eficiente y económicamente sostenible para satisfacer esta necesidad, asegurando el cumplimiento oportuno de la misión institucional.

Las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES
1	• VEHÍCULO 1: • Camioneta servicio particular (placa amarilla) • carrocería: tipo wagon • modelo: 2020 o superior: • cilindraje: 1968 cc o superior • blindaje: tipo ii • potencia: 148 hp o superior • Combustible Tipo DIESEL • Capacidad de carga de 7 personas • Caja automática	UNIDAD	1	3 MESES Y 25 DIAS
2	VEHÍCULO 2: • Camioneta servicio particular doble cabina con platón 4x4 • modelo 2023 o superior • cilindraje: 1968 cc o superior • potencia: 148 HP o superior • Combustible tipo DIESEL • Capacidad de carga de 5 personas • Caja Mecánica	UNIDAD	1	3 MESES Y 25 DIAS

CONTEXTO REGULATORIO

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

Constitución Política de 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

Normas Civiles y Comerciales

Código Civil (artículos 1973 y siguientes): regula el contrato de arrendamiento de bienes muebles, donde se entrega el uso del vehículo a cambio de un precio y por un plazo determinado.

Código de Comercio (artículos 518 y siguientes): aplica cuando el arrendador es comerciante o cuando la actividad tiene naturaleza mercantil. Es la base jurídica del renting o leasing operativo.

Estatuto Tributario (artículo 127-1): regula el tratamiento fiscal del arrendamiento operativo y financiero para efectos de deducciones, IVA y renta.

Normas de Tránsito y Transporte (cuando el servicio incluye conductor o se asimila a transporte)

Ley 336 de 1996 (Estatuto del Transporte): establece las bases para la prestación del servicio público de transporte.

Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único del Sector Transporte): define requisitos para empresas que presten transporte especial (vehículos con conductor) y su habilitación.

Resoluciones 10800 de 2003, 3068 de 2014 y 10800 de 2015: reglamentan las condiciones de operación y habilitación para empresas de transporte especial.

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

2.1.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	MÍNIMA CUANTÍA
Número y fecha del contrato	Contrato 2544 del 28 del 10 de 2024

Objeto del contrato.	ALQUILER DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADESOPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL ALCALDE
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Estudios previos análisis del sector
Valor de los contratos y forma de pago.	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($41.194.000) Dos (2) pagos correspondientes a dos (2) mensualidades vencidas. Cada uno correspondiente al valor del alquiler mensual, con previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor, el último pago además se deberá allega con acta de terminación y liquidación
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (1)
Plazo de los contratos.	DOS (2) MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Recursos propios- libre destinación Gastos Funcionamiento
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Ninguna

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDÍA PUERTO LOPEZ META

OBJETO DE LA CONTRATACION: ALQUILER DE VEHÍCULO A TODO COSTO PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y HACER PRESENCIA INSTITUCIONAL, SEGÚN LA MISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACION: $45.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO: SAMC-012-2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINCHINA

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: MENOR CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 293.785.92
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-011-2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL MAGDALENA

OBJETO DE LA CONTRATACION: ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: MINIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 126.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SAMC No. 017 del año 2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERAN MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: MENOR CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 362.699.970
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SAMC No. 006 del año 2024

FUENTES DE CONSULTA: SECOP II: secop.gov.co

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Desarrollo Organizacional realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a potenciales proveedores del servicio de alquiler de vehículos para que remitiesen sus cotizaciones en relación con la prestación del servicio objeto del contrato, adjuntando valores discriminados por ítem.

Los proveedores interesados fueron los siguientes

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	GRUPO SUINCOL SAS NIT.: 901448388-4	_____	SI
2	TL 32 NIT.: 900.884.009-3	_____	SI
3	UNIVERSAL DE SUMINISTROS NIT.: 900.270.790-2		SI

Una vez recibidas las cotizaciones se procedió a realizar el siguientes estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	COTIZACION N° 1 GRUPO SUINCOL SAS NIT.: 901448388-4		COTIZACION N° 2 TL 32 NIT.: 900.884.009-3		COTIZACION N° 3 UNIVERSAL DE SUMINISTROS NIT.: 900.270.790-2		VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL					
1	• VEHÍCULO 1: • Camioneta servicio particular (placa amarilla) • carrocería: tipo wagon • modelo: 2020 o superior: • cilindraje: 1968 cc o superior • blindaje: tipo ii	UNIDAD	1	$ 16,000,000	$ 16,000,000	$ 14,500,000	$ 14,500,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	**15.166.666**	**15.166.666**	MES	5	**75,833,330**

	• potencia : 148 hp o superior • Combustible Tipo DIESEL • Capacidad de carga de 7 personas • Caja automática													
2	VEHÍCULO 2: • Camioneta servicio particular doble cabina con platón 4x4 • modelo 2023 o superior • cilindraje : 1968 cc o superior • potencia : 148 HP o superior • Combustible tipo DIESEL • Capacidad de carga de 5 personas • Caja	UNIDAD	1	$ 16,000,000	$ 16,000,000	$ 14,500,000	$ 14,500,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	**15.166.666**	**15.166.666**	MES	5	**75,833,330**

	Mecánica													
													TOTAL	**$151.666.660**

NOTA: Se precisa que el estudio de mercado se elaboró con base en las solicitudes de cotización remitidas en las cuales el plazo estipulado para la prestación del servicio fue de 5 meses, siendo así cotizado por las empresas interesadas, sin embargo, para el proceso contractual actual se requiere un plazo de ejecución de 3 meses y 25 días, por lo cual se tomara como base de estudio de mercado el valor unitario o valor mensual cotizado.

Se deja claridad, que las cotizaciones presentadas sirvieron de base para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes

Validez de la cotización: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será el Municipio de Villavicencio – Meta, sin perjuicio de que, por razones del servicio, se requieran desplazamientos dentro del territorio nacional, conforme a los requerimientos operativos de la entidad contratante y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES: Edificio de la Alcaldía Municipal de Villavicencio-Cl. 40 #33 - 64,-SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Oficina, piso 8 y/o correo electrónico

DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN: Cámara de Comercio y RUT actualizado y vigentes.

El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje
Turismo	Departamental	2%
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%
UNILLANOS	Departamental	1%
Pro-Deporte	Municipal	1.5%
Adulto Mayor	Municipal	2%
Pro-Cultura	Municipal	2%
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4% declarantes – 6% no declarantes
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado

Las cotizaciones no evidencian distorsiones atribuibles a descuentos excepcionales, escasez o fenómenos de inflación fuera de lo común. La información obtenida es confiable y responde a los

precios de mercado vigentes para este tipo de servicios logísticos, lo cual garantiza una estimación técnica y económica ajustada a la realidad.

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: https://www.rues.org.co/RM y se relacione en la siguiente tabla

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE COMERCIAL	NIT	CIUDAD	TAMAÑO	REPRESENTANTE LEGAL	CIIU
WHITE RENT A CAR S.A. S	9011359897	VILLAVICENCIO	MICRO	GONZALEZ RAMIREZ DIANA YORLADYS	7710
TRANSPORTES RENT CAR´S DEL LLANO S.A.S	9018228746	VILLAVICENCIO	MICRO	CUESTA PATIÑO JOHN KEVIN	7710
S.O.S SOLUCION LOGISTICA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S	9010888335	VILLAVICENCIO	MICRO	ROJAS ARIAS LUIS ARIEL	7710
TRANSPORTES MORALES SANCHEZ SAS	9011133743	VILLAVICENCIO	MICRO	MORALES GALVIS JOSE RAMIRO	7710
AGROCAXIAS S.A.S EN LIQUIDACION	9002447221	VILLAVICENCIO	MICRO	GUTIERREZ GUERRA ELIZABETH	7710
TRANSPORTES Y SERVICIOS ROJAS GARZON SAS	9014330229	VILLAVICENCIO	MICRO	ROJAS GARZON DORIS MARCELA	7710
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SORT COL SAS	9003381234	VILLAVICENCIO	MICRO	CASTAÑEDA MEDINA ZAIRA VANESSA	7710
WARRIOR SAFE S.A. S	9003664134	VILLAVICENCIO	MICRO	GUERRERO NIÑO JUNIO	7710
SERVICIOS, BIENES, CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	9014470269	VILLAVICENCIO	MICRO	PERILLA MARQUEZ DIEGO ARMANDO	7710
TRANSPORTE BERLINAS DE LOS LLANOS ORIENTALES SAS	9008889475	VILLAVICENCIO	MICRO	MILLAN GODOY FLAMINIO	7710
SERRAUTOS Y SERVICIOS S.A.S	9014285197	VILLAVICENCIO	MICRO	SERRATO DIAZ VALENTINA	7710
TRANSPORTES MARANATHA SAS	9010274743	VILLAVICENCIO	MICRO	PRIETO PAEZ FERNANDO	7710
ALQUILERES & SERVICIOS DEL LLANO S.A.S	9013713511	VILLAVICENCIO	MICRO	SUAREZ FIESCO ALEXANDER	7710
MEDINA CARO ASOCIADOS SAS	9014184609	VILLAVICENCIO	MICRO	MEDINA CARO NUBIA YOHANA	7710
IVM SUMINISTROS S.A.S	9013742547	VILLAVICENCIO	MICRO	MAYORGA VALERO INGRY VANESSA	7710
INVERSIONES MOGANIFE SAS	9013104896	VILLAVICENCIO	MICRO	MORALES VELASQUEZ WILLIAM FERNEY	7710
AUTO LIBRE S.A.S. EN LIQUIDACION	9007266752	VILLAVICENCIO	MICRO	RODRIGUEZ BAUTISTA TATIANA	7710
OMEGA GROUP SAS	9013075284	VILLAVICENCIO	MICRO	MOYANO HERRERA YESSICA FABIOLA	7710

INVERSIONES EMPRESARIALES S Y P S.A.S.	9015146701	VILLAVICENCIO	MICRO	SALAMANCA PARRA LUZ DARY	7710
TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRALES ASOCIADOS G&C SAS	9014003396	VILLAVICENCIO	MICRO	CASTRO OLIVERA HUMBERTO	7710

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTÓ: Lorena Bonilla Cofles -Abogada CPS